

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 18492** *Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para el año 2010 de iniciativas de comunicación exterior del Programa de Comunicación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para el año 2010 de iniciativas de comunicación exterior del Programa de Comunicación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 277, de 17 de noviembre de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 97810, artículo 1, segunda línea, donde dice: «convoca las ayudas...», debe decir: «convoca para 2010 las ayudas...».